





Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo

Eduardo Rey Tristán y
Pilar Cagiao Vila (coords.)

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo

Eduardo Rey Tristán y Pilar Cagiao Vila (coord.)

Universidad de Santiago de Compostela, 2011

CONFLICTO, memoria y pasados traumáticos : El Salvador contemporáneo / Eduardo Rey Tristán y Pilar Cagiao Vila (coord.) ; [promovido polo Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas "Gumersindo Busto" e o Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos]. – Santiago de Compostela : Universidade, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2011. – 325 p. : il. ; 17 x 24 cm. – Bibliogr.: p. 295-320. – D.L. C xxxx-2011. – ISBN 978-84-9887-383-2

1. El Salvador – Historia – 19º século. 2. El Salvador – Historia – 20º século. 3. El Salvador – Historia – 21º século. I. Rey Tristán, Eduardo, coord. II. Cagiao Vila, Pilar, coord. III. Centro Interdisciplinario de Estudos Americanistas "Gumersindo Busto". IV. Universidad de El Salvador. Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos. V. Universidade de Santiago de Compostela. Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, ed.

323(728.4)"18/20"

Esta obra se ha financiado a través de la Acción Complementaria HAR2009-06516-E del Ministerio de Ciencia e Innovación.

ÍNDICE

Presentación *7*

Abreviaturas *13*

Resúmenes *15*

Abstracts *21*

Primera Parte. Historia y memoria. América Latina y España

Historiografía y memorias (activas). Debates desde la historia inmediata (medieval y contemporánea). Israel Sanmartín Barros *29*

Memoria, política, violencia y presente en América Latina. Eugenia Allier Montaño *47*

Luces y sombras de la larga transición chilena (1990-2006). Maria Rosaria Stabili *63*

Conservación y olvido de los pasados incómodos en las sociedades contemporáneas. Lourenzo Fernández Prieto *95*

La gestión de la memoria socio-política a través de la experiencia de un archivo sindical. Víctor Manuel Santidrián Arias *121*

Segunda Parte. Conflicto y memoria en El Salvador contemporáneo

Violencia legítima e ilegítima en El Salvador del siglo XIX: algunas reflexiones. Sajid Alfredo Herrera Mena *137*

¿Rebelión comunista, indígena o subalterna? Estudio historiográfico de los sucesos de 1932 en El Salvador. Rolando Vásquez Ruiz *153*

La memoria de la "La guerra de las cien horas" ¿victoria o legítima defensa?. Ricardo Argueta Hernández.....177

Los actores de la guerra civil salvadoreña. Alberto Martín Álvarez.....189

¿Es la justicia el precio de la paz? Logros y limitaciones en el proceso de paz salvadoreño. Xiomara E. Lazo Fuentes y Eduardo Rey Tristán.....211

Conservación y gestión de la memoria del conflicto armado salvadoreño. Georgina Hernández Rivas.....241

La memoria militante. Historia y política en la posguerra salvadoreña. Ralph Sprenkels.....255

Memoria e historia reciente en El Salvador. La necesidad de nuevos mitos en el presente salvadoreño. Jorge A. Juárez Ávila.....275

Movimientos populares y elecciones en El Salvador, 1990-2009. Paul Almeida.....285

Bibliografía.....295

Autores.....321

Conservación y olvido de los pasados incómodos en las sociedades contemporáneas

Lourenzo Fernández Prieto
Universidad de Santiago de Compostela

El encuentro que dio origen a este texto y el proyecto en que se enmarcó, resultó una feliz iniciativa para contrastar dos pasados de guerra civil del siglo XX, el de la española de los años treinta y el de la salvadoreña de los años ochenta. Era una ocasión para comparar dos guerras civiles diferentes en tiempo y lugar, la española en la Europa de los años treinta y la salvadoreña en la América de los ochenta, de comprobar similitudes y diferencias entre ambos procesos y en el tratamiento historiográfico de los mismos.

Es necesario decir de entrada que uno de los resultados más relevantes de este encuentro para mí, un descubrimiento en realidad, fue conocer la influencia de los acontecimientos salvadoreños de 1932 en la guerra civil que se desarrolla cincuenta años más tarde. Participé en el proyecto y en el encuentro con una cierta reserva sobre la posibilidad de comparar dos procesos tan distantes temporal y geográficamente. Convencido además de la dificultad de abordar e historiar procesos todavía abiertos, como es el caso de la propia guerra civil salvadoreña de la década de 1980, y con la experiencia de la dificultad de hacerlo en el caso de la guerra civil española desarrollada hace ya más de setenta años y cuyos protagonistas han desaparecido en su mayoría o son ancianos que superan los ochenta y cinco años. En parte por esta experiencia, las revueltas de campesinos y las matanzas de 1932 se me descubren como el tiempo y el proceso realmente importante para historiar y para comparar[1]. Pero también por otras razones. Primero porque iguala los tiempos históricos y fenómenos a comparar: las matanzas y el exterminio de 1932 (El Salvador) y 1936 (España), ambos en el período de entreguerras, en el momento en el que, con distintos grados, la liquidación del enemigo es un método extendido para evitar que se cuestione la construcción de la hegemonía lograda, para garantizar el dominio del poder político de los estados o la construcción de nuevos aparatos estatales. En segundo lugar, porque sirve para demostrar el poderoso papel del pasado como constructor del presente, como evidencia la indagación, el conocimiento y el empleo –con todas las distorsiones necesarias– de

1 Las revueltas y las matanzas de campesinos en el occidente salvadoreño han sido objeto de viejos y nuevos estudios. Uno de los últimos es el magnífico trabajo de Gould y Lauria-Santiago (2009). Sobre la misma cuestión véase: Alvarenga (2006), Lauria-Santiago (2003) y Browning (1987).

los sucesos de 1932 en los años setenta por Roque Dalton y otros jóvenes de su generación, para fundamentar una identidad y un ideario revolucionarios que están en la base de la acción guerrillera de los años ochenta[2]. Asunto este que abre un interesante campo de indagación. En tercer lugar porque, a pesar de las distancias físicas, políticas y antropológicas, la fundamentada posibilidad de comparación entre ambos procesos evidencia cierta unidad temporal de los procesos históricos contemporáneos, no sólo en términos de civilización sino también en términos de barbarie, en su inhumanidad o deshumanización por tanto. Esta posibilidad analítica le otorga un gran valor al trabajo historiográfico, más allá de la simple narración, la conmemoración o el recuerdo.

Como historiador que ha centrado su investigación en el mundo rural y las sociedades de base agraria, el caso salvadoreño resulta especialmente interesante y me permite enlazar la historia agraria con el pasado incómodo que estamos historiando desde el Proyecto de investigación *Nomes e Voces*. Se trataría así de indagar sobre la historia de los procesos de construcción y modernización de la organización social en el mundo rural contemporáneo, teniendo en cuenta también los procesos de destrucción como los que se producen en El Salvador o en Galicia en los años treinta[3]. Se trata en fin de comprender y construir la historia de pueblos y comunidades sin historia como los campesinos. Por cierto, que un historiador agrario se haya embarcado en un proyecto de investigación de estas características sobre el pasado incómodo, centrado por ahora en la indagación sobre las víctimas y la recogida de las voces y documentación, no es en absoluto casual en términos socio-históricos. Esta es la historia que los nietos de la guerra quisimos hacer, pues fue la guerra civil, sus consecuencias y su memoria oculta la que a muchos nos hizo historiadores. Es la historia que queremos hacer ahora y este es el momento en que puede hacerse, pues la mayor distancia temporal con aquellos acontecimientos y la desaparición física de casi todos sus protagonistas debe de permitir una renovada aproximación histórica, o por mejor decir más propiamente histórica, desde el oficio de historiador, con sus fuentes, sus métodos y sus fines y menos vinculada, menos lastrada, por las justificadoras posiciones políticas de los contendientes. Pero ello no quiere decir que el sentimiento o la vinculación emocional puedan ser extirpados de este asunto y mucho menos que los contendientes merezcan la misma consideración ética y política, ni que en cada uno de los bandos en conflicto todos merezcan la misma consideración independiente de sus actuaciones ni tampoco, claro está, que definamos la búsqueda de la objetividad imposible a través de una equidistancia irreal entre golpistas y republicanos. Los va-

2 A este respecto destaca el trabajo de Roque Dalton (1972b) sobre Miguel Mármol, uno de los pocos supervivientes de aquella matanza y el único de los comunistas implicados, al que Dalton entrevista en Praga a finales de los años sesenta y que le sirve para fundamentar con una genealogía atractiva la nueva razón revolucionaria para la juventud izquierdista salvadoreña de su generación. Sobre la importancia intelectual y estética de Dalton en la gestación de la guerrilla salvadoreña de los años ochenta véase Benítez (2008).

3 De lo que me ocupé en Fernández Prieto (1993), así como en sucesivos trabajos otros miembros del grupo de investigación HISTAGRA (Historia Agraria de Galicia) como Cabana (2006 y 2009), y Lanero (2005). Recientemente ha sido defendida la tesis doctoral de Antón Somoza Caxato sobre la construcción de la sociedad civil en la provincia de Lugo antes de la guerra y su destrucción después de 1936.

lores de la democracia y los derechos humanos son los que ilustran nuestro trabajo, como no podía ser de otra forma en el mundo del siglo XXI.

El planteamiento general de esta presentación, la idea general que la fundamenta, es la existencia de problemas con el pasado en las sociedades actuales. Problemas que dificultan la convivencia o dividen radicalmente a los ciudadanos hasta poner en riesgo la cohesión social y que perduran transgeneracionalmente hasta resultar aparentemente irresolubles. El primer paso para buscar una solución es reconocer la existencia del problema en vez de ignorarlo, desfigurarlo o negarlo. En todo caso, lo que aquí interesa son los posibles aportes de la historiografía a la solución del problema y, en primer lugar, la forma de abordarlo desde la historiografía. Todo ello aplicado al caso español y, en términos empíricos, explicado y entendido desde el proyecto *Nomes e voces* (www.nomesevoces.net) que desarrollamos en Galicia desde el año 2006.

1. Olvido y memoria, olvido como forma de memoria: "el olvido está lleno de memoria"

Las sociedades no sólo necesitan recordar, también olvidan, también necesitan olvidar. Reconozcamos esta obviedad aunque sea para situarnos en el punto de vista contrario. Aquellas sociedades sometidas al trauma de una guerra civil reaccionan siempre de forma parecida. Pueden ser los Estados Unidos con su guerra civil del siglo XIX (1861-1865) que aunque viva de alguna forma en el Sur, con sus banderas y sus ritos, está muerta por la capacidad de reconciliación desplegada desde entonces y visible tanto en actos de conciliación y reconocimiento del Sur confederado (filmes, novelas o la aceptación de símbolos y emblemas sudistas) como en la continuidad de las políticas que definieron la guerra y la derrota, por ejemplo la de reconocimiento de los derechos civiles de los negros del Sur, cien años después de la guerra, en la década de 1960. Asunto que evidencia que las heridas de una guerra civil no se cierran con facilidad. Puede ser el caso de la guerra civil finlandesa de 1918 o de la irlandesa de 1922-1923 que sigue dividiendo la isla noventa años después entre partidarios de Michel Collins (preferentemente al sur y oeste) y de Eamon de Valera en Dublín y en el resto de la isla.

En Noruega, la ocupación nazi estuvo apoyada en un gobierno colaboracionista tan decidido que el principal protagonista del fascismo noruego V. Quisling dio nombre a los gobiernos títeres del fascismo en la IIª Guerra Mundial. El drama noruego se extiende más allá de la política y uno de sus autores nacionales por excelencia y premio Nobel de Literatura Knut Hamsun constituye precisamente la expresión más acabada de este drama del pasado noruego en el tiempo del fascismo y de la IIª Guerra Mundial. Un drama que lejos de cesar sigue reproduciéndose en la literatura noruega más actual y en la de otros países que como Suecia también ocultaron después de 1945 su dudosa posición política durante la guerra contra el fascismo o la importancia

social del colaboracionismo[4]. Es sumamente revelador el hecho de que los últimos defensores de Berlín en abril de 1945 fuesen precisamente voluntarios de las divisiones de las SS formadas con fascistas nórdicos (noruegos, suecos y daneses), holandeses, franceses, valones o flamencos (Beevor, 2005).

Ejemplo de olvido y/o ocultación son las guerras civiles dentro de la IIª Guerra Mundial en Francia o Italia. En Francia de Gaulle y Petáin encarnan el enfrentamiento y tan sólo en la época de Miterrand se desveló en parte esta realidad oculta bajo la idea del triunfo de la Resistencia al fascismo. En cuanto a Italia, Claudio Pavone puso este título de *Pasado incómodo*, a un libro (subtitulado *Saggio sulla moralitá dell'Antifascismo*, 1994) que desvelaba la engañosa memoria oficial de la *Resistenza* italiana y la ocultación y el olvido de la guerra civil de 1943 a 1945. Otros como Nicola Tranfaglia hablaron de pasado incómodo (*Un passato scomodo. Fascismo e postfascismo*, 1996). También en Alemania hubo una disputa sobre el papel de los actores políticos bajo el fascismo contraponiendo al democristiano Konrad Adenauer con el socialdemócrata exiliado Willy Brandt y a ello se añadió el rápido olvido del pasado nazi después de la desnazificación de urgencia que siguió a los juicios de Nuremberg. En todos los casos, veinte o treinta años después del final de esos conflictos civiles, declarados o no como guerra y más o menos olvidados u ocultos, una nueva generación, la de los hijos de los protagonistas, quiso saber. Los hijos de los que olvidaron después de los Campos fueron los que empezaron a entender a Hannah Arendt o a Primo Levi o los que colaboraron con Simon Wiesenthal y continuaron su trabajo. Por encima de todo ello estaban, en todo caso, los Juicios de Nuremberg como acto fundador del delito de genocidio y de los procesos contra los criminales de guerra.

Fruto de esta experiencia histórica de la posguerra mundial y de esta dinámica y conflictiva relación con la memoria europea que se acaba de enunciar puede considerarse la experiencia de salida de las dictaduras latinoamericanas en los años ochenta y noventa o el caso sudafricano. Cuando Chile, Argentina, Uruguay o Sudáfrica salen de sus Dictaduras o del Apartheid, lo hacen queriendo saber, y establecen comisiones de la verdad y/o reconciliación con una inmediatez y una profundidad desconocida en Europa. La experiencia de Nuremberg, las declaraciones y tratados internacionales sobre el genocidio y la renovación generacional de esa experiencia con pasados traumáticos como los citados, explican la voluntad de liquidar estos pasados incómodos en cuanto pasan, es decir en cuanto el cambio político los convierten en pasado. Si bien estos últimos casos son diferentes, de modo que en el más reciente, el de Sudáfrica, se acumula la experiencia de conocimiento, reparación y perdón en un único y sincopado proceso, dirigido en primera persona por las víctimas que toman el

4 Un reciente éxito de la nueva novela negra nórdica, un libro del noruego Jo Nesbo de 2000, editado en castellano como *Petirrojo* (RBA-Círculo de Lectores, 2008), trata a fondo precisamente el pasado nazi oculto de Noruega, oculto después de 1945 en la mitificación de la resistencia en el exilio del gobierno y de la familia real y la resistencia armada en el interior. Varias obras de otro exitoso autor sueco de novela negra, Henning Mankel y el primer volumen del fenómeno Milennium (2005) de Stieg Larsson, *Los hombres que no amaban a las mujeres*, se plantea la cuestión del pasado nazi también oculto de Suecia, en este caso por la neutralidad durante el conflicto bélico.

poder en una transición pactada con los victimarios. El empeño en saber y reparar se produce también en los países de la órbita soviética, más incluso que en los países de la propia ex-URSS, inmediatamente después de la caída del muro de Berlín en 1989.

El proceso en España, en relación con la guerra civil de 1936-1939 y con la Dictadura posterior, reúne ciertas características propias que pasamos a enumerar. Lo significativo es que este proceso civil y político de recuperación e indagación sobre el pasado incómodo es impulsado no por los hijos sino por los nietos de los protagonistas, aunque también se acomete entre veinte (1995) y treinta (2005) años después del cambio político que en este caso es la muerte del dictador Franco en 1975, que se produce treinta y nueve años después del golpe de estado que da inicio a la guerra civil española (1936) y que marca el final formal de la Dictadura franquista derivada de la victoria de los nacionales (1939) en aquella contienda. Lo significativo es por tanto que se produce cincuenta y cinco o sesenta y cinco años después de la guerra, cuando –se considera– ya no ha lugar a responsabilidades políticas o penales sobre aquellos acontecimientos y cuando, sobre todo, nadie pretende buscarlas. Es esta una cuestión clave en España, pues la lógica de la reconciliación que empieza a establecerse en el seno de la Dictadura y de la oposición desde los años cincuenta, ha marcado enormemente la relación con el pasado; en una lectura en que reconciliación se entiende como olvido de la guerra civil, como "amnistía" y decisión de "echar al olvido" aspectos traumáticos de la guerra civil y la represión y en la que están ausentes las "políticas de reparación" (Prada y Fernández, 2010). El tercer elemento en el caso español es que a pesar de la demora temporal que genera una distancia que evita plantearse cualquier tipo de responsabilidad personal directa, se registra una enorme resistencia a abordar ese pasado oculto.

Toda esa resistencia, todo ese sostenido empeño en el olvido, aumenta creciente y recientemente la demanda de reparación. Diríase que cuanto más se tarda en reparar la injusticia más flagrante resulta y más insufrible a los ojos de las nuevas generaciones educadas en democracia. De hecho ya no es cierta la afirmación previa de que no se reclaman responsabilidades por los asesinatos impunes y las violaciones de los derechos humanos, que lo era prácticamente cuando celebramos el encuentro en El Salvador en noviembre de 2009. Era cierto entonces, aún cuando Baltasar Garzón ya había iniciado su procedimiento, cuya frustración llevó precisamente a que apareciesen otras iniciativas, entre ellas la *Fundación Galega contra a Impunidade* que acaba de iniciar procedimiento en la Corte Penal de Buenos Aires por la muerte y la desaparición de ciudadanos galaico-argentinos en la guerra civil[5]. La peripecia judicial del juez Garzón merece ser brevemente resumida por lo que tiene de significativo de la evolución reciente de situación española y para ubicarla en el contexto internacional.

El 16 de octubre de 2008, el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón se declaraba competente para investigar la desaparición de víctimas del franquismo en

5 La *Fundación Galega contra a Impunidade* (www.fundacioncontraimpunidade.com), según sus estatutos, tiene como principal objetivo combatir la impunidad de quien participara en cualquiera forma o grado en crímenes contra la humanidad cometidos en cualquiera parte del mundo y sean quienes sean sus víctimas.

tanto que crímenes contra la humanidad, en un auto en el que explicaba que el delito a investigar aún existía en ese momento por no haberse dado razón del paradero de cada uno de los desaparecidos, si bien ya advertía que, al estar los implicados (el dictador Francisco Franco Bahamonde y otros treinta y cuatro acusados) fallecidos no existía responsabilidad penal por lo que el caso pasaría a los juzgados territoriales correspondientes. Esta cautela no es un asunto menor en esta cuestión al evidenciar de entrada la imposibilidad de juicio y condena pero acabó convertida en el talón de Aquiles del intento del magistrado.

Contra la decisión de Garzón se pronunció el fiscal jefe de la propia Audiencia, Javier Zaragoza, quien acusó al magistrado de abrir una "causa general" contra el franquismo lo que, a su entender, violentaba las reglas y límites del proceso penal por lo que pedía la nulidad del proceso. El caso terminó en sesenta y dos juzgados apenas un mes después de declararse competente. El auto de Garzón estaba basado en los siguientes puntos: a) pedir a los Registros Civiles certificado de defunción de Francisco Franco y otros treinta y cuatro responsables "del derrocamiento del Gobierno legítimo de España"; b) reclamar al Ministerio del Interior la identificación de los máximos dirigentes de Falange Española entre el 17 de julio de 1936 y 1951; c) formar un grupo de expertos para estudiar, analizar y dictaminar sobre el número, lugar, situación e identificación de las víctimas en el periodo; d) formar un grupo de Policía Judicial que pueda acceder a registros públicos o privados para obtener información; y e) autorizar diecinueve exhumaciones solicitadas por las asociaciones demandantes.

El asunto pasa al Tribunal Supremo, ante el que un grupo ultraderechista denominado Manos Limpias presentó una querella por prevaricación contra el juez que fue admitida a trámite (27 de mayo de 2009). Las vicisitudes judiciales siguen su curso hasta que el juez Luciano Varela ordena (12 de mayo de 2010) la apertura de juicio oral contra Garzón por investigar los crímenes del franquismo e inmediatamente el Consejo General del Poder Judicial suspende al magistrado de sus funciones[6]. En la actualidad el asunto sigue pendiente de resolución y, mezclado con otras acusaciones contra Garzón, todo parece indicar que el proceso terminará con la separación de sus funciones del juez.

6 A esta querella se unieron otras dos (de la asociación Libertad e Identidad y de Falange Española de las JONS, admitidas a trámite el 13 de enero de 2010). En un auto del 4 de febrero de 2010 el instructor de la causa, el juez del Tribunal Supremo Luciano Varela, rechazó archivar la causa argumentando que Garzón "decidió conscientemente ignorar u orillar" la Ley de Amnistía al declararse competente para investigar. Garzón presentó un recurso (10 de febrero de 2010) contra esta decisión de rechazar el archivo de la causa abierta contra él por investigar los crímenes del franquismo, al considerar sus argumentos como insostenibles, incomprensibles y sin fundamento jurídico que fue rechazado (25 de marzo) por el Tribunal Supremo, dando luz verde para sentar en el banquillo al magistrado. El auto no sólo avala "la muy técnica y bien construida motivación" del instructor, sino que viene a anticipar una probable condena al señalar que en las actuaciones "ni hay certeza sobre la inexistencia del delito, ni es arbitraria, ilógica o absurda una posible calificación acusatoria por prevaricación". El 7 de abril el magistrado del Supremo, Luciano Varela, deniega las pruebas solicitadas por Garzón y comunica que lo procesará por abrir una causa contra la dictadura sin contar con competencias legales.

Es necesario advertir que la experiencia americana de comisiones de la verdad, resistencia a las leyes de punto final y conocimiento de los asesinatos en masa de las dictaduras de los años sesenta y setenta en Uruguay, Argentina, Chile, Brasil ha tenido una enorme influencia y su conocimiento en España, así como la intervención de la justicia española (principalmente a través del propio juez Garzón) en esos procesos jurídicos americanos ha conducido a una paradoja social difícil de asumir: la de saber allí lo que se desconoce aquí en cuanto a desaparecidos, fosas, niños perdidos, hundimientos de cadáveres en el mar,… Difícil de asumir sobre todo por las jóvenes generaciones educadas en democracia y en el respeto a los derechos humanos que además no se sienten atadas por un pacto de la transición de la Dictadura a la Democracia que como se ha señalado hunde sus raíces hace más de medio siglo en una oposición republicana derrotada y una Dictadura consolidada[7]. De hecho, las demandas públicas de denuncia de los verdugos se suceden en los últimos tiempos y se reproducen de una forma ciertamente novedosa, consecuencia a mi juicio de la no satisfacción de expectativas vinculadas con los derechos humanos que reclama la opinión pública y no tanto con las disputas sobre la transición o la guerra.

Un caso reciente de esta creciente demanda de reparación es el libro de José Luis Díaz, un neurobiólogo mexicano de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) empeñado en reivindicar la memoria de un tío suyo republicano, médico rural, salvajemente torturado y asesinado en 1936 en Galicia (Díaz Gómez, 2009)[8]. Este libro me sirve de ejemplo de esa continua búsqueda de reparación de la injusticia y de la fuerza que adquiere esa memoria enterrada, oculta, ese denominado pasado incómodo. La no reparación y el empeño en el olvido mantiene heridas abiertas que cuanto más se prolongan en el tiempo más profundamente parecen marcan las vidas de los vivos. Este es el caso de toda una familia –la del médico José Luis Díaz– empeñada en reparar la injusticia cometida hace setenta años y en conservar la memoria de valores, bondad y principios que atribuyen a su tío. Precisamente el único hermano que no tuvo descendencia se convierte en referente para una familia repartida por Buenos Aires, México, Montevideo, Santiago de Compostela, A Coruña, Lugo y todos estos descendientes empujaron y contribuyeron a que el autor pudiese hacer con esta obra el desagravio familiar largamente anhelado. Se trata de un extraordinario interés por el pasado y la memoria familiar que no deriva de viejas glorias o pasados aristocráticos sino de que la no reparación de la injusticia la acentúa, la reactiva y la hace presente hasta el punto de protagonizar una investigación y una publicación a ambos lados del Atlántico. Por ello tiene interés la personal definición de memoria histórica que expone el autor,

> "A memoria histórica é un concepto indispensable pra comprender a paixón que temos muitos descendentes dos represaliados por rescatar e enxalzar os nosos maio-

7 Desde mediados de la década de 1950, en las condiciones de la guerra fría se consolida la Dictadura internacionalmente con la entrada en la ONU (1955) y la firma de acuerdos militares con los Estados Unidos que permiten el establecimiento de bases militares en territorio español (1953).

8 Recientemente (2010) ha salido también una edición en Fondo de Cultura Económica. México.

> res que, a pesar de ser inocentes, idealistas e xenerosos, ou quizás precisamente por iso, foron reprimidos, agraviados, lacerados e asasinados na Guerra Civil. A memoria histórica non é simplemente unha mirada atrás, senón polo contrario, a través da recuperación e reivindicación públicas dunha dignidade que foi inicuamente arrebatada ás vítimas, é unha mirada cara adiante, moito máis alá da vinganza, cara un acto de xustiza e desta maneira cara unha posible reconciliación e un posible perdón nacidos na verdade e o coñecemento e non do esquecemento e o encubrimento. Lonxe de reabrir unha ferida, a memoria é a única forma de pechala" (Díaz Gómez, 2009: 60-61).

No pretendo presentar un panorama historiográfico sino llamar la atención sobre un problema contemporáneo y por lo que se ha señalado bastante universal: el olvido del terror y del conflicto y su posterior recuerdo acompañado de la reivindicación del conocimiento de ese pasado incómodo. Cómo acontece, en qué condiciones y de qué forma es lo que hemos indagado y lo que aquí interesa exponer. El olvido es un mecanismo para cerrar las heridas del pasado pero el conocimiento histórico es la garantía de convertirlas en Historia y, por tanto, en conocimiento construido desde el presente y con vocación de ser útil para el futuro.

2. Toma de conciencia social sobre los problemas del/con el pasado

Un desencadenante –no podríamos decir si último o primero– de la toma generalizada de conciencia (social, nacional, incluso mundial) sobre los problemas con/del pasado parece estar siempre asociado a los medios de comunicación y a su poder para generar imágenes sencillas de problemas complejos a partir de los valores del presente e, inevitablemente, de la descontextualización del pasado. La serie norteamericana de TV *Holocausto* fue decisiva en los años setenta para el conocimiento universalmente popular de la Shoah[9]. Lo fue sin duda más que cualquier otro precedente, siempre menos eficaz en términos globales por tratarse de juicios, publicaciones, intervenciones museísticas o como mucho noticias de prensa de limitada circulación que inciden sobre comunidades o colectivos ya concienciados o estados como el de Israel o la RFA que de modos diferentes tienen presente el holocausto, aunque en ocasiones sea a través de la "rutinización" de la memoria y también con el evidente riesgo de la trivialización[10]. La serie televisiva consiguió renovar la atención sobre el holocausto y la acción genocida nazi treinta años después de los juicios de Nuremberg, y reavivar e

9 *Holocaust* se emitió en cuatro capítulos entre el 16 y el 19 de abril de 1978, y adquirió una enorme popularidad, alcanzando una cuota de pantalla del 49%. También fue seguida con mucho interés en Europa, especialmente en la República Federal de Alemania, donde se emitió en enero de 1979. La serie, que consiguió el Premio Emmy a la mejor serie, dio lugar a una controversia, al ser acusada de trivializar el Holocausto. Narra la historia de éste desde la perspectiva de los *Weiss*, una familia de judíos alemanes así como desde la perspectiva de una familia Dorff, uno de cuyos miembros, Erick, termina convirtiéndose en un destacado miembro de las SS.

10 Ludger Mees, "Hitler y el enano de decoración", *El País*, Madrid, 10/11/2009, p. 27.

incluso reinventar su importancia en la conciencia de dos generaciones que no habían vivido directamente en los años cuarenta y, gracias al medio televisivo, con un efecto multiplicador a escala planetaria.

En el caso español también apreciamos un papel detonante de los medios de comunicación, en esa toma de conciencia social. De forma modesta y casi sigilosa, un programa de TV, *Quién sabe dónde?* (1992-1998) emitido en horario de máxima audiencia y concebido para buscar personas desaparecidas, siguiendo un modelo de éxito en televisiones norteamericanas, fue cambiando su sentido original de forma casi imperceptible hasta dedicar una parte importante de la emisión a casos relacionados con la guerra civil, con un creciente éxito de audiencia. El director del programa canalizó las demandas de los supervivientes sobre parientes o amigos desaparecidos en las circunstancias de la guerra (parejas, hijos, hermanos, vecinos...). Se trataba casi siempre de los perdedores de la guerra y muchos casos estaban directamente relacionados con la represión y las persecuciones posteriores. "Fue el éxito de un programa televisivo (*¿Quién sabe dónde?*, de Paco Lobatón) concebido con fines muy distintos el que reveló la existencia de un drama colectivo que hasta entonces no había encontrado ningún cauce eficaz de solución"[11].

En este caso es la tragedia humana descarnada, desvinculada de reivindicaciones o posiciones políticas la que se abre camino para convertir en colectivo un drama que era tan conocido privadamente como opacado socialmente. Más bien habría que decir que lo que se da a conocer es la suma de dramas particulares a los que une un tiempo y una causa, la guerra civil, pero también una posición político-ideológica, pues los que lo sufren –los que protagonizan el programa– pertenecen mayoritariamente al sector afín a la República española derrotada en la guerra. Cito un par de ejemplos ilustrativos de los casos tratados en el programa:

> a) "María ha tenido, en setenta y seis años, cuatro nombres distintos: fue María del Carmen Calvo García al nacer. María Expósita en Francia. María Pérez Gómez de vuelta a España. Y para que pudiera casarse, le pusieron María López García, los apellidos de sus padres adoptivos. El suyo, el que le habían puesto sus padres, lo descubrió hace muy poco. «Te llamas Carmen Calvo García», le tuvo que decir Florencia, su hermana, que también la encontró gracias a Paco Lobatón, casi cincuenta años después de que un bombardeo alemán las separara en Francia cuando María aún era muy pequeña para recordar aquella imagen".
>
> b) "Antonia Radas Pasionaria y su madre tuvieron sólo un año y medio para conocerse, «para hacernos preguntas», aclara Antonia". "Yo tenía cincuenta y cuatro años cuando conocí a mi madre. Ella, ochenta y siete". Carmen y Antonia se encontraron gracias al programa de televisión *Quién sabe dónde?* "La reconocí enseguida. ¡Era

11 Sobre el programa *Quién sabe dónde?* y la búsqueda de desaparecidos de la guerra civil véase Torres (2002).

> idéntica a mí, pero con 30 años más! Mi madre me gustó mucho. Era auténtica, tenía un poco de genio, igual que tengo yo"[12].

Lo que se destapa con todo esto es el hecho de que el régimen franquista robó niños a las madres presas, los repatrió sin permiso de sus padres ni de los países a los que la República los había evacuado durante la guerra y, desde 1941, permitió por ley que les cambiaran los apellidos, impidiendo para siempre que su familia los encontrara[13].

Lo destacado es que todo un torrente de demandas de información que seguían vivas después de cinco décadas se hacen públicas y explícitas en la primera ocasión que tuvieron. Nunca antes los demandantes habían tenido esta oportunidad y menos la posibilidad de hacerla pública. Temporalmente esta demanda y esta ocasión coinciden con la ancianidad de muchos de los protagonistas, pero también con el momento en que puede cifrarse el arranque de la recuperación de la memoria incómoda y que la mayoría de los autores estiman en torno a 1996 (Ruíz Torres, 2007). Para los protagonistas era la última oportunidad y para sus herederos era la primera.

La sociedad española, las dos partes enfrentadas en la guerra, habían olvidado por imperativo y decisión política vinculada al proceso de transición posterior a la muerte del Dictador; pero también se trató de una decisión social por la necesidad de olvidar una guerra siempre recordada intimidatoriamente por la Dictadura como victoria de unos y derrota de otros y que estaba extraordinariamente presente en el período de la transición (1975-1981), tanto que aquel pasado de guerra se materializó en forma de golpe de estado el 23-F de 1981. Olvidó o se desinteresó la sociedad, también los protagonistas y con todos ellos desde luego que los historiadores siguieron el mismo camino. Es significativo que en el Congreso de Ciencias Históricas de Oslo del 2000, con varias mesas y sesiones sobre Dictaduras en el siglo XX, genocidios, usos y abusos de la Historia, el caso español sólo aparecía representado a través de la transición, como si no hubiese caso en medio del estudio de las dictaduras fascistas de entreguerras, las comunistas hasta 1989 o las latinoamericanas de los años sesenta y setenta. Este olvido del pasado conflictivo se extendió temporalmente como lectura de un pasado traumático que se quería evitar en la transición a la democracia, en el sentido apuntado en su día por Paloma Aguilar (1996). Mientras, los protagonistas no se resignaron humanamente, aunque lo hubiesen hecho en términos políticos; y mucho menos aún se resignaron sus herederos desde 2000, cuando se aprecia que se revuelven contra la ignorancia y quieren saber, indagar, conocer, reconocer y, si es necesario, comprender, como evidencia el proceso de recuperación cívica de las memorias que ejemplificamos a propósito del citado libro de José Luis Díaz.

12 Natalia Junquera, "Los niños robados por el franquismo relatan su historia recuperada por Garzón", *El País*, Madrid, 05/02/2009; y Vicenc Navarro, "Los niños perdidos del franquismo", *El País*, Madrid, 07/03/2009, en: [http://www.lapirenaicadigital.es/SITIO/NINOSROBADOSFRANQUISMO.doc]. Hay que añadir el impactante documental de la televisión catalana *Els nens perduts del franquisme,* de Montse Armengou y Ricard Belis. Ver también Armengou, Belis y Vinyes (2003).

13 Vicenc Navarro, "Los niños perdidos del franquismo", *El País*, Madrid, 07/03/2009.

Para que no se me acuse de banalizar este asunto con referencias televisivas en el intento de saber lo que de verdad acontece y de cómo se maneja, manejamos o nos manejan, nuestra relación con la parte más incómoda de nuestros pasados colectivos, me refiero ahora a lo más profundo del trabajo de los historiadores, la heurística. Porque la auténtica memoria de los historiadores, no nos engañemos, está en las fuentes que utilizamos para hacer historia. Un clásico de nuestro oficio si no queremos renunciar a él. Las fuentes de que podemos disponer son las que nos permiten indagar rigurosamente en el conocimiento del pasado de acuerdo con métodos profesionales de investigación y presentación de resultados que son universales, contrastados y admitidos por la comunidad científica. Entre las fuentes posibles incluimos por supuesto las fuentes orales. Todas ellas, las orales y las escritas, las directas o las indirectas, sometidas a la necesidad imperiosa de crítica, interna y externa, de contraste y a la necesidad de buscar indicios en fuentes alternativas para contrastar, refutar o confirmar.

La desfiguración del pasado y la necesidad de desembarazarse de un pasado incómodo o de un olvido entendido como injusto conduce a situaciones engañosas para el historiador. Quiero referir un asunto del que tuve conocimiento como miembro del tribunal de una tesis doctoral en Historia de la Ciencia en mi universidad (USC). El autor presentaba perplejo el caso de una investigadora pionera de la óptica en la Universidad gallega que aseguraba en conversaciones con el doctorando no haberse presentado a una oposición para cubrir cierta cátedra en los años sesenta, cuando la documentación escrita conservada sobre la citada oposición no sólo certificaba la inscripción de la citada profesora sino también su exclusión como posible candidata. Un elemento desconocido por el autor era precisamente que la citada investigadora había sido sometida en los años de la guerra civil a un expediente de depuración que dejó marcado y condicionado su expediente para las autoridades educativas del Régimen franquista una vez fue readmitida en la universidad en un puesto diferente al que ocupaba. Aún si poder establecer una relación directa –por falta de referencias– entre la exclusión de esta oposición y los "antecedentes" político-académicos de la profesora, lo que resulta significativo es que el olvido de la protagonista sobre su presentación a esta oposición perfectamente podría haber tenido bastante que ver con la injusta memoria de aquellos antecedentes que la marcaron prácticamente desde el inicio de su carrera académica como ocurrió con otros expedientados[14].

Lo interesante del caso es el contraste entre el olvido –o la ocultación– recogida en la entrevista y la certeza documentada y el significado que esconde esta contradicción: la voluntad de olvidar su depuración y su proceso que documentalmente volvía seguramente a jugarle una mala pasada por unos "antecedentes" que la hacían poco recomendable todavía veinticinco años después de terminada la guerra. Este empeño en pasar página sobre un episodio doloroso e injusto del pasado por parte de personas perseguidas o expedientadas en los primeros años de la dictadura es recurrente. La

14 La utilización persistente de las sanciones políticas ligadas a la depuración posterior a la guerra civil como "antecedentes" que afectan a las carreras administrativas de los expedientados es una constante de la que da cuenta entre otros Ricardo Gurriarán en su investigación de doctorado (Gurriarán, 2006).

voluntad de ocultación de las víctimas o de reinvención de su pasado es bien conocida y está suficientemente documentada y continúa en muchos casos en el exilio. La consolidación de la Dictadura después de la derrota del fascismo europeo y el militarismo japonés en 1945, el éxito de la represión contra la oposición, la división e incapacidad del exilio influyeron en la pérdida de esperanza en un cambio político en España hacia la democracia y favorecieron el olvido e incluso la ocultación de las víctimas. Así lo documentamos en las entrevistas de nuestro fondo, si bien el olvido público está trufado con una potente memoria privada sobre los hechos y circunstancias de la persecución inicial y la represión posterior que persiste en el tiempo e incluso en el exilio (Domínguez, 2008)[15]. La normalidad de las vidas que continúan después de la derrota de 1939 no deja espacio para el recuerdo a los protagonistas y el paso del tiempo lleva en ocasiones el olvido a las víctimas, pero el recuerdo no desaparece. De hecho la enorme voluntad social de recordar y conocer que se abre paso en la última década es un potente motor alimentado por el recuerdo privado que pasa de las víctimas a los hijos y, sobre todo a los nietos[16].

3. Memoria y fuentes: la transición documental

En este como en otros asuntos del pasado, construir la historia a partir de fuentes documentales y superar el posmodernismo relativista derivado del giro lingüístico requiere una reflexión previa sobre las fuentes disponibles que, incorporando la perspectiva crítica sobre el uso de la fuentes y su sentido, permita construir una historia que debe de tener una componente positiva en el sentido que le da Todorov a la búsqueda de la verdad que él denomina factual[17]. Las diferencias de tratamiento (conservación, destrucción, ocultación) entre los diversos fondos documentales siempre resultan reveladoras. En España se han conservado fondos de gran importancia que actualmente adquieren un valor especial para la reconstrucción histórica de la represión (fondos militares); se han destruido conscientemente otros que resultaban incómodos para la transición y el futuro democrático (archivos de Falange); pero además se detecta un descuido, un olvido documental coherente con el olvido social que ocasiona pérdidas de documentación por simple abandono. Los archivos de la represión y de la administración se conservan, mientras se olvida o desprecia la documentación de los vencidos que tiene carácter privado (tan privado, por cierto, como sus tumbas) y tienden a abandonarse, ocultarse o destruirse fondos documentales y archivos

15 En el proyecto PCI de la Agencia Española de Cooperación Internacional desarrollado con la Universidad de La Manouba en Túnez en 2009 pudimos comprobar la vocación de olvidar de descendientes de los marinos republicanos que huyeron con la flota al puerto tunecino de Bizerta en marzo de 1939 tras la derrota del bando republicano.

16 Sobre las fases y los ámbitos en que se ubica el recuerdo, del más familiar al más público, hemos tratado en Fernández Prieto (2009).

17 Sobre los archivos nacionales, su origen y sentido político institucional vid. Stefan Berger (2010). Sobre la verdad factual y la verdad interpretativa, Todorov (2010).

completos relacionados con los aspectos menos heredables del régimen dictatorial en términos políticos.

Para construir la historia de la persecución política y social que sigue al golpe de estado de 1936 y la posterior represión de la Dictadura sobre vencidos y opositores es necesario tener en cuenta en primer lugar la potente memoria del franquismo, la historia construida por la dictadura y las fuentes disponibles elaboradas por el régimen con finalidades represivas o simplemente administrativas pero desde la perspectiva de los que primero fueron golpistas y luego gestionaron una Dictadura nacida de la victoria militar. La memoria del franquismo –la memoria franquista de la Dictadura–, entendiendo por tal la historia construida y transmitida por el régimen, tiene un correlato en las fuentes disponibles, en su forma de organización y en su grado de conservación, destrucción u ocultación.

Algunos fondos documentales que serían de gran interés para el estudio histórico de la Dictadura fueron liquidados o destruidos poco después de la muerte de Franco, tal es el caso por ejemplo de los archivos de Falange que han desaparecido prácticamente en su totalidad. Son legendarias las imágenes de la quema de documentos en la sede central de Falange en Barcelona, recogida en la prensa de la época. Otros repertorios documentales se siguieron perdiendo en las décadas siguientes, mucho tiempo después de terminar la transición política a la democracia, otros son de difícil acceso aún tratándose de archivos públicos o su acceso es dificultado como veremos. Todas estas dificultades o pérdidas documentales son coherentes con la necesidad de olvidar que imponía la lógica y el tiempo de la transición, pero las destrucciones o deterioros de repertorios documentales importantes tiempo después de terminada la transición a la democracia denotan precisamente el triunfo del olvido, el desinterés por ese pasado e, inevitablemente, el interés explícito o implícito por oscurecerlo[18]. O tal vez simplemente un acuerdo social sobre el olvido, pero en todo caso suponen una pérdida brutal de conocimiento y de posibilidad de conocer, y su prolongación en el tiempo, incluso en épocas de recuperación de la denominada memoria histórica, significa un desprecio a la Historia en su sentido más amplio.

En el debate sobre la transición política española después de la Dictadura falta una perspectiva que resultaría seguramente clarificadora: la documental. A partir del caso español entendemos que es importante para los historiadores plantearse la necesidad de reparar en la forma que adoptan las transiciones documentales después de una guerra o una dictadura. Es necesario conocer qué tratamiento se le dio a los fondos documentales como resultado de la transición, para saber cómo afecta ese proceso a las posibilidades de construcción histórica del pasado, también porque ese tratamiento puede ser usado como un indicador más del proceso transicional, pues las vicisitudes en la conservación, destrucción y olvido de fondos documentales ofrecen una perspectiva complementaria y reveladora de la misma. En este sentido, es dudoso

18 Sobre las dificultades para acceder y las pérdidas de fondos documentales Alberch y Cruz (2002: 156). Recientemente en el Coloquio Internacional *Memoria de guerra, reconciliación e cultura de paz* (Santiago, XII de 2010), organizado por el Proyecto *Nomes e voces*, dedicamos una sesión a este asunto bajo el título *Memoria y archivos,* y esperamos publicar durante este año sus resultados.

que en España pueda hablarse de una transición documental paralela o equiparable a la política, entendiendo por tal un tratamiento propio de la democracia de los fondos documentales de la Dictadura. Y, en lo que aquí nos interesa, ese tratamiento condiciona la forma de construir la historia del período dictatorial pues resulta evidente la dificultad de construir una historia sin fuentes y es necesario conocer cómo estas pueden condicionar la construcción histórica del pasado.

Las normas sobre acceso a información histórica no son en España muy diferentes a las de otros países[19]. Sin embargo considero que se puede poner en duda la existencia de una *transición documental* en el caso español equiparable a la política. A continuación se presentan varios ejemplos sobre el estado, tratamiento y posibilidades de acceso a varios tipos de fondos documentales relacionados con la guerra y la dictadura y el destino y vicisitudes de los mismos que fundamentan esta afirmación. Detrás de la conservación, ocultación o destrucción de los fondos documentales que se citan hay razones y explicaciones reveladoras.

Conservación de fondos documentales

En los Archivos Militares encontramos los investigadores, en un paradójico contraste con otros repertorios documentales citados más adelante, respeto a las normas, apertura y colaboración. Se diría que en este caso sí se aprecia que la transición a la democracia también fue documental. Dos razones podrían explicar este contraste de los fondos militares con otros administrativos o judiciales. La disciplina que impregna la organización militar y que aquí está al servicio del acceso de los investigadores a los archivos, por un lado, y, por otro, parece una consecuencia del golpe fracasado del 23 de febrero de 1981 que permitió una reforma y transición democrática en la institución militar heredada de la Dictadura, no exenta de una purga asociada al enjuiciamiento de los culpables del 23-F.

Aunque no puede decirse que algunos de los archivos militares estén bien dotados ni atendidos, lo cierto es que su apertura es producto de un empeño democrático de gran ayuda para los investigadores. Y esto porque a diferencia de otras instancias gubernamentales y otros casos ya citados, una vez abiertos los archivos, los historiadores hemos podido beneficiarnos de la inercia de conservación desde 1939 de una rica documentación que aparentemente nunca ha sido expurgada, entre otras razones porque ha funcionado una curiosa combinación entre triunfo del silencio, olvido del pasado e impunidad. Propio de un estamento que ganó la guerra y gobernó la Dictadura. A diferencia de Falange, el estamento militar no se vio en la necesidad de destruir documentación en la transición y, en cuanto administración con continuidad

19 El artículo 57 c) de la Ley de Patrimonio Histórico español indica sobre el acceso de la documentación custodiada en archivos públicos: "Los documentos que contengan datos personales de carácter policial, procesal, clínico o de cualquier otra índole que puedan afectar a la seguridad de las personas, a su honor, intimada de su vida privada y familiar y a su propia imagen, no podrán ser públicamente consultados sin que medie consentimiento expreso de los afectados o hasta que haya transcurrido un plazo de veinticinco años de su muerte, si su fecha es conocida o, en otro caso, de cincuenta años, a partir de la fecha de los documentos".

temporal, tampoco sus fondos cayeron en ese olvido propicio al abandono y a la pérdida que vimos en el caso de la administración del estado en relación con instituciones de la Dictadura clausuradas en la transición como las Hermandades de Labradores. El caso es que paradójicamente, esa combinación de olvido e impunidad, parece haber ayudado a que contemos en el ámbito militar con fuentes y registros documentales que complementan y compensan los que han desaparecido –han sido hechos desaparecer– en otros ámbitos.

Por las razones de acceso y conservación señaladas y por las metodológicas que ahora se indicarán, el actual Archivo de la IV Región Militar resultó central para el proyecto[20]. Después del golpe de estado del 18 de julio de 1936, fueron perseguidos y juzgados por la jurisdicción castrense los individios considerados, por sus posiciones políticas o comportamientos sociales, contrarios al «Glorioso Movimiento Nacional». Lo que incluye prácticamente a las autoridades republicanas civiles de todos los niveles y la mayoría de la cúpula militar. El caudal de causas militares a que da lugar se conforma como una de las fuentes más interesantes para el estudio de esta persecución política y social, asociada al golpe de estado, su fracaso y la guerra posterior. Las causas y todos los expedientes que las constituyen contienen una enorme cantidad de documentos de diversas procedencias que aportan a la investigación nombres de procesados y encausados, argumentos de los golpistas para su condena y además documentos privados como cartas, diarios, carnets, fotografías e incluso publicaciones y otros materiales adjuntados como pruebas a los expedientes de los procesos militares. Se trata de una fuente muy válida y precisa para la minuciosa descripción de los más mínimos actos de resistencia al golpe y de conductas anteriores al 18 de julio:

> "[...] como consecuencia do afán inquisitorial dos sublevados. As autoridades militares non tiñan especial interese en inventar uns feitos inexistentes que servisen de base para impoñer unha condena a un ou a un cento de individuos. Basicamente porque non o precisaban. O seu poder de decisión sobre a vida ou a morte dunha persoa era tan omnímodo que se se desexaba liquidar a alguén bastaba coa socorrida orde de liberdade para que o seu cadáver aparecese na gabia de calquera estrada despois de ser sacada pola noite dun dos edificios habilitados como prisión […]"[21].

Cada causa militar ofrece datos biográficos de los procesados, información sobre el golpe de estado, sobre la persecución de los republicanos en general (los juzgados y los paseados), sobre los responsables de la persecución, sobre los lugares donde ésta se llevaba a cabo y también sobre la resistenica al golpe y la oposición clandestina que

20 Entre las aproximaciones a esta fuente véase Fernández Fernández (2004: 751-765) o Rivero (1993). Sobre el tratamiento de esta fuente en los últimos tiempos menudean los trabajos, entre otros de nuestro equipo de investigación: Hervella et al (2009); Rocha y Miguez (2008); García, (2008); Prada (2003); y Tebar (2010). Sobre los problemas de consulta de esta fuente que hubo en el pasado puede verse Olmo (1990).

21 Recoge incluso documentación anterior, que hace alusión como agravante a actuaciones realizadas desde 1934, lo que enriquece la fuente para Prada (1999).

se desarrolla después. Es por ello que nuestro Proyecto abordó el estudio de la totalidad de las causas militares instruidas en Galicia tanto por la jurisdicción del Ejército de tierra como por la de Marina. En total las causas revisadas fueron 2.608, más de 400.000 folios de información[22]. El servicio de préstamo y consulta está condicionado por la limitación de medios, personal y espacio del archivo, si bien a los investigadores del Proxecto se les concedió un permiso especial debido al volumen de trabajo a realizar.

El interés de este fondo documental no se restringe a los historiadores. Desde la entrada en vigor de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, y del Real Decreto sobre Reconocimiento y Reparación personal a quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, este fondo es la principal vía de consulta para los particulares. Su perfecta conservación y catalogación se convierten en tareas necesarias e imprescindibles. Este valor es el mismo que, desde hace años, los historiadores y archiveros sudamericanos vienen otorgando a los archivos que albergan documentación de las diferentes dictaduras[23].

Ocultación de fondos documentales

Servicios de Inteligencia

La documentación sobre los servicios de inteligencia suele ser lo más reservado de la documentación pública en cualquier estado. En España está clasificada, oculta o perdida y, en todo caso, no es consultable de forma extensa y abierta hasta antes de la Iª Guerra Mundial. Casi noventa años, cando la documentación más privada posible, la notarial (ventas, compras, testamentos poderes) puede consultarse a partir de cien años.

A ello no es ajeno en el caso español, la guerra y el franquismo que extendieron hacia atrás no sólo su interpretación de la historia sino también los criterios de acceso a alguna documentación, regulado por leyes democráticas (incluso en la Dictadura por normas de derecho) pero restringidos por la conciencia (mala conciencia) y el temor a encontrar informaciones indeseadas (respecto del papel de cada quien en la guerra) y que en este caso se extienden más atrás en el tiempo. Se amplía la sospecha y se procede a la ocultación preventiva. Lo cierto es que a diferencia de otras transiciones a la democracia (Brasil 1986, Alemania 1989, Rusia 1991) las dificultades

22 Las causas militares están depositadas en Ferrol, aunque el archivo depende de la Capitanía General, con sede en A Coruña. De hecho, los fondos están repartidos en ambas ciudades, ya que las causas militares correspondientes a las plazas de Coruña y Compostela están en la primera ciudad y el resto de las plazas de Galicia, así como todas las de Marina, en la ciudad de Ferrol. El Archivo también alberga información del resto de la zona militar referida que incluye, además de Galicia, Asturias, Cantabria y Euskadi.

23 Una aproximación a este respecto es el trabajo de Da Silva y Jelin (2002), con artículos sobre Argentina y los archivos policiales, Paraguay y sus archivos del terror, el Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de Chile o los archivos de la represión en Brasil.

para acceder a los documentos de los servicios de inteligencia siguen siendo enormes en España (Goberna, 2005)[24]. A esta diferencia no es ajena la ausencia de una auténtica transición documental, tal como señalamos. Aunque la materialización legal de la excepción deriva de una decisión de Consejo de ministros de 1986 (en plena época de guerra sucia contra el terrorismo) que clasificaba toda la documentación de inteligencia, interior y policial y que no ha sido revocada todavía veinticinco años después. La transición a la democracia culminó ese año en España con la entrada en el Mercado Común por un lado y, por otro, con la clasificación de documentación que es accesible en cualquier democracia después de un tiempo prudencial. En este caso la sombra de la Dictadura se alargó y la lucha antiterrorista sirvió desde entonces de disculpa para mantener oculta información de gran relevancia histórica.

Registros civiles y documentación judicial

El trabajo en los registros civiles por el Proyecto de investigación *Nomes e voces* fue concebido como una tarea imprescindible para obtener las cifras de muertos de la represión franquista en Galicia entre 1936 y 1939[25]. En el diseño de la investigación establecimos una serie de pautas para la recogida de nombres y el contraste de las informaciones obtenidas con otras fuentes[26]. Se acometió en primer lugar el vaciado de información sobre defunciones en los Registros Civiles de las ciudades cabeceras de plaza militar, Ourense, A Coruña, Compostela, Ferrol, Lugo, Pontevedra, Vigo, Tui, Vilagarcía de Arousa y Monforte de Lemos y después el resto de los municipios gallegos. El procedimiento seguido para realizar el trabajo fue informar a los responsables de cada juzgado municipal, explicándoles nuestros propósitos. Por regla general no pusieron impedimentos e incluso facilitaron enormemente nuestra labor, aunque en no pocos casos se nos exigió la presentación de una solicitud al Juzgado de Instrucción del que depende el Registro que, en la mayoría de los casos, tampoco fue difícil de obtener. Pero la norma tuvo importantes y significativas excepciones y lo que interesa es reseñar cómo y por qué se producen esas excepciones y qué significado puede atribuírsele, teniendo en cuenta que se trata de registros públicos al servicio de los ciudadanos cuyo acceso está regulado por ley y que la nuestra es una investigación de carácter histórico y profesional.

Los problemas concretos con que nos enfrentamos en los registros civiles de defunciones fueron variados, dependiendo de si el registro en cuestión era el de la capital del partido judicial o el de un juzgado de paz municipal. En algunos casos los jueces responsables se negaron a permitirnos el acceso a los libros de registro

24 Proyecto de investigación dirigido por F. García Sanz sobre "Espionaje y relaciones internacionales: los servicios de información aliada en España durante la Iª Guerra Mundial". Instituto de Historia, CSIC.

25 El Registro Civil en el Estado español es un registro dependiente del Ministerio de Justicia en el que se inscriben los hechos concernientes al estado civil de las personas: nacimientos, defunciones, matrimonios, etc. y está organizado en Registros Civiles Municipales a cargo del Juez de 1ª Instancia o del juez de paz.

26 Los datos recogidos son: nombre y apellidos del fallecido, domicilio, naturaleza, profesión, causa de la muerte, lugar de enterramiento, orden de inscripción, número de folio y libro y fecha de inscripción/muerte.

apoyando su decisión en la supuesta prohibición a la difusión de datos personales o a la imposibilidad de atender *peticiones masivas*[27]. Las dificultades en seis juzgados importantes –los de las dos principales ciudades, una capital de provincia y tres cabezas de partidos judiciales de entidad media– eran una importante contrariedad para el desarrollo de la investigación, y por ello nos dirigimos al Presidente en Funciones del *Tribunal Superior de Xustiza de Galicia* en abril de 2007, que contribuyó a empujar las puertas que no querían abrirse, mediante una carta-providencia en que recomendaba a todos los responsables de los partidos judiciales de Galicia que se facilitase la visita de los investigadores atendiendo a la legislación vigente[28]. Este permiso explícito para la consulta de los libros de defunciones por parte del principal organismo judicial de Galicia, fue decisivo para cumplir uno de los objetivos prácticos del proyecto: abrir los archivos, y aunque no solucionó todos los problemas si sentó las bases y el precedente para facilitar el acceso de los historiadores a todos los registros[29]. Todo esto ocasionó retrasos y dificultades, a pesar de que los datos que se querían consultar tienen más de setenta años, poseen para los investigadores un carácter eminentemente histórico y siendo datos de origen privado están en un registro público, y cuando el objetivo de la investigación es estrictamente científico. Es relevante mencionar también que los datos de estos registros constituyen para el proyecto una fuente complementaria de otras y no principal en la construcción de la base de datos de víctimas.

Pese a la importancia de este tipo de registros, sin embargo no han sido incluídos en los programas de catalogación de fondos documentales municipales desarrollados por la Administración de la Xunta de Galicia en las últimas dos décadas que permitieron ordenar la documentación, conservada desde el siglo XIX a la actualidad. En consecuencia, en muchos casos los fondos municipales están más accesibles que los judiciales. El trabajo desarrollado por el proyecto en los registros civiles, consiguió superar algunos problemas que hasta no hace mucho tiempo existían en relación con las consulta de estos fondos para la reconstrucción de la persecución posterior al golpe de estado de 1936 y la represión franquista[30].

27 Vigo, Pontevedra, Cambados y Viveiro fueron los juzgados de instrucción que se negaron por motivos relacionados con la difusión de datos. A Coruña y A Estrada porque no tenían personal para atender *peticiones masivas*. Recientemente al forense del Partido Judicial de Verín se le negó la visualización de los libros de esta zona de Ourense por los mismos motivos que a los investigadores del proyecto.

28 Entre otras, la resolución de la Dirección General de Registros de marzo de 2007, la resolución del Ministerio de Justicia de agosto de 2007, la interpelación del grupo parlamentario del GV-PNV en el Congreso de los Diputados en septiembre de 2004, la Ley de la Memoria (BOE nº 310, 27/12/2007, Disposición adicional octava: *Acceso a la consulta de los libros de actas de defunciones de los registros civiles*) y la Instrucción sobre el acceso a la consulta de los libros de defunciones de los Registros Civiles (BOE nº 285 del 26/11/2008)

29 Otras dificultades aparecieron inevitablemente: dispersión de fondos, mal estado de conservación, horarios imposibles, restricciones administrativas (vacaciones o permisos de los funcionarios) e incluso desaparición de varios archivos por incendios; es el caso de los registros de Vilarmaior, Frades y Moeche en A Coruña, Sober en Lugo, Meaño en Pontevedra y Entrimo en Ourense.

30 Para la realización del trabajo "Golpe de Estado y represión franquista en la provincia de Pontevedra" de Ángel Rodríguez Gallardo (2006), el juez de Pontevedra denegó el vaciado del registro de defunciones de la ciudad según resolución de mayo de 2005.

Archivo de la Fundación Franco

Lo público se hace privado en la dictadura y lo sigue siendo en democracia. Es el caso del archivo del Dictador, depositado en la Fundación de su nombre y que contiene por lo que se sabe tanto fondos estrictamente privados como públicos. Estos últimos deberían estar depositados en archivos públicos y de libre acceso, como han reclamado repetidamente tantos historiadores y entre ellos seguramente nadie lo hizo con tanta insistencia como el difunto Xavier Tusell. En cuanto a los estrictamente privados su consulta libre sin duda sería de enorme interés para los historiadores. Si es que en el caso de un Jefe de Estado se puede establecer claramente esta distinción, sobre todo en democracia para el caso de un Dictador. De todos modos, a esta confusión entre público y privado se añade el privilegio de que la memoria personal y privada del Dictador sea financiada con fondos públicos para un uso restringido y, lo que es todavía más preocupante, no pueda ser puesta a disposición pública de los investigadores en plena democracia.

Destrucción de fondos documentales

Documentación del estado y la administración franquista

Un caso de destrucción, entre otros que podrían citarse, es el de la documentación de las Cámaras Agrarias y las Hermandades Sindicales de Labradores de los municipios de la provincia de Pontevedra (Sindicato agrario único y de afiliación obligatoria de la Dictadura), quemada en 1999 mientras nuestro equipo de investigación hacía gestiones para salvaguardarla ubicándola en el Archivo Histórico Provincial de Pontevedra, después de localizarla en un viejo almacén de la administración autónoma de Galicia, desordenada y deteriorada pero prácticamente intacta. Todo ello en el contexto de la búsqueda inicial de fuentes para el desarrollo de una tesis doctoral en nuestro equipo de investigación que iniciaba por entonces la pesquisa ordenada de diversos aspectos de la sociedad rural gallega durante las primeras décadas del franquismo, en el marco de un proyecto de investigación que incluía la realización de varias tesis sobre el período. La posibilidad de desarrollar esta investigación estuvo seriamente en cuestión después de esta pérdida documental pero el autor, Daniel Lanero Táboas, lo logró finalmente (Lanero, 2005).

En el desarrollo de la misma la documentación perdida tuvo que ser compensada (pues la substitución era imposible) por otra alternativa, incluyendo fragmentos que si lograron salvarse para algunos municipios o algunos pocos fondos que estaban ya depositados en otros archivos. No obstante, las posibilidades de contraste documental se redujeron, además de perderse un volumen de información sensible y previsiblemente muy valiosa, a juzgar por los fondos conservados en otras provincias[31]. En todo caso el

31 La investigación de otro miembro del grupo sobre la provincia de Ourense dentro del mismo proyecto si contó con toda la documentación de Hermandades de Labradores de todos los municipios de la provincia para el período de la Dictadura y sirvió de contraste para la tesis de D. Lanero sobre Pontevedra (Collarte, 2006).

proyecto de tesis hubo de ser modificado en su contenido y objetivos para paliar esta pérdida. La primera conclusión fue que la perdida de documentación sobre el estado franquista, deliberada o casual, sería un problema para abordar el período. La segunda que pese a la gravedad de esas pérdidas siempre se podría encontrar fuentes alternativas y medios de contrastación para construir la historia del período. Nada diferente, en todo caso, a los problemas que enfrenta el historiador para otros períodos.

Fondos hemerográficos y bibliográficos

Brevemente me ocupo de este tipo de fondos para dar cuenta de algunos expurgos que sólo pueden deberse a la voluntad de ocultación de acciones o hechos narrados y que permiten ejemplificar como se produce la destrucción o desaparición de fondos asociados al período incluso cuando estos están en buenas condiciones de conservación. Es el caso de un semanario local *La Comarca del Eo* (Ribadeo, Galicia) que se edita desde 1919 y de cuya colección completa desapareció en los años de la Transición el volumen de 1936. Un único volumen de una colección que tiene noventa años y noventa volúmenes, custodiada por el director de la publicación que fue quien me refirió en la década de los ochenta, en el contexto de mi investigación de doctorado, las circunstancias en las que una prominente familia local conocida suya le solicitó el volumen de la colección correspondiente al año 1936. La disculpa parece haber sido indagar en ciertas curiosidades familiares para hacer una copia pero lo cierto es que pasó el tiempo y el volumen nunca más fue devuelto. Los requerimientos del director tampoco fueron, creo recordar, demasiado exigentes precisamente porque supuso las razones de la ocultación. Fuesen cuales fuesen esas razones lo cierto es que la ocultación fue efectiva y el volumen sigue actualmente desaparecido.

Esta voluntad de ocultación tiene que ver con el hecho de que los méritos y virtudes relatados públicamente en 1936 y aún en los años primeros de la Dictadura se convertían en deméritos y vicios al final del franquismo y especialmente en el período de la Transición a la democracia[32]. Incluso no es exagerado imaginar que la sombra del delito –de la conversión en delito de los méritos de antaño– o el miedo a la revancha, estaban presentes en aquellos temores. En todo caso se trataba de pasados poco presentables en las nuevas condiciones políticas. Este asunto concuerda con otro caso bien conocido y repetidamente referido desde los años setenta, el de un canónigo de la Catedral de Santiago Manuel Silva Ferreiro, autor en 1938 de un libro que lleva por título *Galicia y el Movimiento nacional*, en el que relata con todo detalle los hechos del Golpe de Estado y las persecuciones posteriores localidad por localidad con todo lujo de detalles y referencias personales a muchos fusilados, en una suerte de censo y justificación de las atrocidades cometidas por los golpistas, en unos casos y de guía para la represión posterior en otros (Silva Ferreiro, 1938). Años después y en diferentes circunstancias políticas, el mismo canónigo, arrepentido de las consecuencias de su obra, intentó comprar todos los ejemplares de su libro que aún estaban en circulación e incluso recorrió para ello librerías y aún bibliotecas de Galicia para intentar hacer

32 Sobre el cambio de sentido de las celebraciones que recordaban la guerra y la victoria, Aguilar (1996).

desaparecer todos los ejemplares. Por lo preciso de su relato, este libro sirvió de hecho como la principal guía de todos los estudios sobre la guerra civil en Galicia publicados desde los años setenta, del mismo modo que había servido de guía y justificación de las persecuciones contra los republicanos e izquierdistas en el inicio de la misma.

Documentación "olvidada" y en proceso de recuperación

Existe por último, otro tipo de documentación privada que tiene un enorme interés para la construcción de la historia de la guerra y la posguerra civil y, sobre todo, de la persecución política de los republicanos. Se trata de la documentación guardada por las familias de las víctimas y conservada en muchos casos a lo largo de setenta años. Cartas, carnets, fotografías, diarios de entonces o relatos y memorias –bastante abundantes– escritos décadas más tarde con la intención de recordar aquellos acontecimientos. La conservación de estos materiales que hasta el momento había sido desconocidos en gran medida o habían pasado desapercibidos tiene mérito y significado. El mérito de conservar durante varias décadas recuerdos de las víctimas que podían comprometer en ocasiones a sus poseedores o incluso resultar incómodos en otras. El significado de establecer la vinculación del pasado familiar con el presente a través de estos recuerdos materiales. Su descubrimiento y recuperación está asociado a la investigación y los actos de reconocimiento de las víctimas que se suceden en la última década.

Desde la experiencia del Proyecto constituyó una auténtica sorpresa el volumen, calidad y diversidad de los materiales guardados por las familias que en conjunto constituyen un gran fondo documental que hemos digitalizado para su conservación y uso investigador. Mucha documentación de este tipo ha sido recuperada en los últimos tiempos en el Estado español y siempre ha sido considerada privada o de particulares, por cuanto ha sido conservada por personas físicas, cuando en muchos casos el interés es público. Sería documentación pública de haber habido una política de la memoria democrática mejor implementada. Pero es que además se ha considerado privada la documentación de organizaciones sindicales o partidos antifranquistas en la clandestinidad o incluso documentación de la época republicana o liberal anterior a 1931 que no fue incautada en los archivos de la represión franquista. De este modo se han ido constituyendo fondos documentales socialistas, comunistas, sindicalistas de CNT, UGT o CC.OO. en forma de archivos privados adscritos a fundaciones orgánicas sin que el Estado se haga cargo o tome en cuenta como propios esos repertorios de gran interés para los historiadores.

4. ¿Por qué la democracia española prefirió olvidar el pasado de la guerra y el franquismo?

Esta es una pregunta que debemos hacernos e intentar responder. El panorama descrito sobre lo que denominamos transición documental no es un epifenómeno sino una manifestación que apunta, desde el punto de vista del historiador, al centro de

nuestro problema con el pasado incómodo: la ocultación de la información y la negación del conocimiento sobre ese pasado. La razón de las restricciones o los descuidos deberá indagarse de una forma más elaborada de lo que hacemos en esta presentación del problema. La razón de los temores que definen las restricciones de acceso, el desinterés en la custodia, la destrucción en unos casos y no en otros, los criterios para permitir o restringir accesos a la documentación; cómo evolucionaron o cambiaron los criterios de acceso; qué documentación se conservó, cual no y por qué; qué se destruyó y que se conservó y por qué, son preguntas pertinentes que merecen respuesta.

El temor a lo que pueda desvelar la documentación es inevitable en casi todas las sociedades modernas y más en aquellas con un pasado conflictivo como el español. Un reciente libro aborda esta cuestión para el caso alemán. Es la historia de cómo un joven alemán se convierte en nazi y su evolución posterior hasta el final de la guerra e incluso después, contada por su nieto inglés, documentalista e historiador de la BBC que descubre después de la muerte de su abuelo su pertenencia a las SS. El nieto no sabe en principio cómo abordar un hallazgo que le afecta en lo más profundo de su conciencia, decide después investigarlo, reconstruirlo y contarlo para intentar explicarse por qué (Davidson, 2010)[33]. El caso es reciente y singular pero no único, y nos permite marcar las diferencias, pues considero que el temor al pasado es mayor cuando el pasado se conoce como memoria pero se desconoce como historia, como ocurre en el caso español. En el ámbito familiar o en el local, todo el mundo sabe lo que pasó en aquellos lejanos tiempos pero el único consenso colectivo respecto del pasado reside en la necesidad/voluntad de olvidar (Fernández Prieto, 2009).

Por qué la democracia prefirió olvidar es, en todo caso, la pregunta más importante y por qué se consolidó esta voluntad institucional de olvido durante treinta años de democracia es la primera derivada. Olvidar significa inevitablemente ocultar, activa o pasivamente, en primer lugar a las víctimas que actualmente están siendo recordadas y reivindicadas; pero también a los victimarios, a los perpetradores, de cuya memoria nadie se reivindica, a los que nadie quiere recordar y cuyo olvido –como verdugos– requiere y exige en buena medida el olvido de las víctimas en una pescadilla que lleva muchos años mordiéndose la cola. Esta ecuación víctimas-victimarios empezó a ocultarse por lo menos desde que una segunda generación –ya no curtida en la guerra civil– entra a gobernar la Dictadura en la década de 1960 y prosigue ocultándose mediante una nueva relación: víctimas de un lado-víctimas de otro, que elude la presencia de los verdugos y que sirvió para justificar "lo que pasó" o incluso "lo que hubo que hacer" y que estando ya presente desde el final de la guerra gana fuerza hacia el final del franquismo (Fernández Prieto, 2006). Un binomio este último que se sigue exponiendo siempre que es necesario por parte de los que se consideran herederos de los vencedores como medida de protección basada en la igualdad de la culpa pero que –como se ha señalado hasta la saciedad en los últimos años– oculta a una parte de las víctimas: las del bando perdedor y sirve sobre todo –lo que me parece

33 El autor es además experto en el período y su participación en documentales históricos incluye varios sobre el mundo nazi: Albert Speer, Leni Riefenstahl o sobre el Arte del período nazi.

cada vez más relevante– para ocultar a los perpetradores de unas masacres que son subrepticiamente justificadas.

El empate en la dialéctica de las víctimas impide ir más allá. Pero lo realmente importante para la historiografía no es este supuesto juego de igualdades, superioridades e inferioridades morales que ventila esta dialéctica sino la ocultación que, empezando por las fuentes, sufre ese pasado incómodo y que dificulta su conocimiento y su comprensión historiográfica. Una ocultación derivada y justificada en buena medida por esa dialéctica. Un asunto complejo sobre el que intentaremos profundizar en próximos trabajos.

No podemos responder a esa pregunta central de por qué la democracia prefirió olvidar pero si avanzar en esa discusión. La cuestión se plantea ya directamente en el libro de Paloma Aguilar (1996), que la responde de forma ciertamente acertada: la memoria de la guerra movió al franquismo reformista y al antifranquismo a procurar el consenso, y el olvido de la guerra fue su consecuencia. Desde aquella fecha a hoy han ocurrido muchas cosas, se ha escrito mucho y, en parte se ha derivado en una discusión sobre la perfección e imperfección del proceso de transición a la democracia y, frecuentemente sobre las posiciones que los distintos actores políticos, sociales e intelectuales tuvieron entonces. Resulta evidente que la sociedad española olvidó e incluso que quiso olvidar, tal como lo explica Aguilar y como argumentaré a propósito del intento de golpe de estado del 23-F. La idea de un pacto de silencio o de olvido no hace justicia a la vocación de olvido que se deduce de los comportamientos sociales.

El olvido fue una necesidad inducida e incluso obligada por la potencia de la memoria de la guerra. Una necesidad ya muy presente en 1975 cuando muere Franco y, sobre todo, materializada en 1981 como consecuencia del golpe de estado fallido del 23-F, cuando un grupo de guardias civiles comandados por el teniente coronel Tejero ocupa el Congreso de los Diputados, secuestra al gobierno y a todos los parlamentarios en el marco de una conspiración militar opuesta a la dirección política del país y contraria al cambio democrático iniciado después de 1975. Entre 1975 y 1981 se recordó y mucho a las víctimas y también a los verdugos, se publicaron múltiples testimonios y trabajos de investigación periodística en medios de gran difusión y revistas de historia, se desvelaron públicamente los campos de concentración y las fosas comunes que todo el mundo conocía, se colocaron placas, se hicieron homenajes y se excavaron varias docenas de fosas comunes[34]. El de las fosas es un buen ejemplo de las heridas abiertas permanentemente y de la combinación de olvido público y memoria privada, pues desde 1936 hasta hoy constatamos la continuidad constante de la actividad de excavación, desenterramiento, traslado y enterramiento de los cuerpos de las víctimas por parte de sus familiares y más recientemente de asociaciones de recuperación de la memoria. De forma que este asunto que en la actualidad despierta

34 Sobre esta apertura de fosas desde el tardofranquismo a 1981 el reciente artículo de Montero (2010) resulta especialmente revelador. Por lo demás, la descripción que hacemos del recuerdo de las víctimas de la guerra y del franquismo entre 1975 y 1981 coincide con las que ha hecho Santos Juliá cuando señala que después de recordar y mucho la sociedad decidió –en expresión que se ha hecho fortuna– "echar al olvido".

una gran atención y es la punta de lanza de una reconsideración del pasado en cuanto se convierte en un fenómeno público[35], ha constituido una actividad constantemente prolongada en el tiempo en el ámbito privado. Así lo hemos podido constatar en nuestra investigación: entre las más de cuatrocientas entrevistas realizadas, más de un cinco por cien da cuenta de esta actividad de búsqueda y recuperación de víctimas de asesinatos desde los tiempos de las persecuciones de la guerra civil.

No hubo olvido ni pacto de silencio en sentido estricto entre 1975 y 1981, un tiempo en que el recuerdo de la guerra actuó como moderador y favorecedor de acuerdos entre los viejos contendientes en el sentido argumentado por Paloma Aguilar. Por el contrario en ese período la memoria de la guerra, la idea de que podían repetirse los errores del pasado, que se podía *volver a las andadas*, que podía repetirse la guerra civil, estaba muy presente. El miedo a la vuelta a 1936 era azuzado permanentemente como amenaza para evitar el cambio y como estímulo para el cambio. Y la amenaza del pasado, de la guerra civil, era real, tan real que se materializó precisamente en 1981, dando la razón a los temores y confirmando las amenazas. La memoria de las matanzas del 36 era muy potente en la Transición, tanto que no hacía falta recordarlo, no había que estimular el recuerdo. Hoy, treinta años después, si es necesario pero en forma de Historia concebida para el futuro y no ya como simple recuerdo.

Las consecuencias del olvido, de la ausencia de Historia, son en este punto –y de nuevo el 23-F nos sirve de referencia clave– importantes y conducen a errores manifiestos de apreciación y de conciencia que pueden apreciarse precisamente en un reciente y exitoso libro de Javier Cercas que contiene lo que a mi juicio es un error de interpretación muy común: "nadie defendió la democracia la noche del 23-F salvo Carrillo, Suárez y Gutiérrez Mellado". Sobre esta idea construye su ensayo-novela (muy bien documentada y muy de mi gusto por cierto), expresando lo que todos pensaron después de aquel día y todavía se sigue considerando actualmente: la vergüenza colectiva de una democracia que nadie defiende, la perplejidad de la paralización social y la ocultación, la paradoja de una democracia tan ansiada y querida –como demuestran la manifestaciones del día siguiente al intento de golpe– como carente de defensores en la noche de autos. Esta interpretación que ha hecho fortuna en la generación de la transición resulta a mi juicio un grave error interpretativo desde el punto de vista del historiador o, al menos, un juicio injusto o mal informado o incompleto: la paralización social, sindical y política de aquella tarde y noche tiene que ver precisamente con la presencia de la memoria de la guerra y demuestra la fuerza y la presencia de esa memoria. Todo el mundo sabía en la España de 1981 lo que iba a suceder o podía suceder de triunfar el golpe, precisamente por la memoria del terror de sólo cuarenta y cinco años antes. Una memoria que trufaba las conciencias, los recuerdos y que estaba presente en todas las historias familiares. Todos sabían lo que había pasado en 1936 y lo que pasaría en caso de ganar el golpe. Pero esa memoria que estaba socializada e

35 Sobre la actualidad del fenómeno puede verse un reciente y riguroso balance de diez años de exhumaciones de fosas en el Estado español en [http://politicasdelamemoria.org/], un proyecto dirigido por el antropólogo Francisco Ferrándiz, del CSIC.

historiada entonces desaparece significativamente del relato histórico de la democracia actual después 1981. No se convierte en Historia aquella vieja herida que estaba abierta en la transición y que la sociedad actual tiende a denominar memoria histórica, o tiende a identificar con memoria histórica.

Pero la memoria de la guerra, volviendo a los argumentos de Aguilar, actúa durante la transición como maestra de vida también para los contrarios al cambio político e incluso para los más inmovilistas y, por lo que podemos saber, parece que también para los propios golpistas. El 23-F de 1981 no se repitió la historia del 18-J de 1936, se vivió como nueva tragedia en España pero, como escribió Marx, se repitió finalmente como farsa; si bien tal vez sólo en el extranjero se apreció como tal cuando las portadas de los periódicos publicaron la fotografía del guardia civil con tricornio y pistola en mano subido a la tribuna de oradores. En España, y seguramente también entre los españoles en el exilio o la emigración, la farsa se convirtió en vergüenza más temor. Y no se repitió –por lo que sabemos y precisamente por lo que revela el bien documentado libro de Cercas– porque lo que tenían que hacer en 1981 los capitanes generales, esto es, lo que habían hecho cuando eran tenientes, alféreces o soldados en 1936, no osaron hacerlo. Tampoco lo hicieron con los capitanes generales y comandantes dubitativos sus subordinados, como explica Javier Cercas, de hecho ni San Martín, ni Pardo Zancada ni Torres Rojas se decidieron siquiera a romper la cadena de mando y apartar al general Juste del mando de la División Acorazada Brunete. En la anatomía del momento tuvieron miedo a las consecuencias de la insubordinación. Exactamente lo que no tuvieron en el 36. Insubordinarse entonces supuso matar para que no te maten y hacerlo en el 81 podía equivaler a lo mismo, sobre todo porque además de memoria estaba en vigor un Código de Justicia militar que aún siendo constitucional mantenía la pena de muerte en tempo de guerra por insubordinación grave. Pero no fue así, la memoria trágica y negativa de la guerra parece que tuvo más fuerza que la memoria épica o la voluntad de inmovilismo político.

Aquella noche todo se resolvió sin intervención social o política, pero la memoria de la guerra actuó como condicionante para todos, incluidos los militares golpistas. En la actualidad, treinta años después del intento de golpe de estado, el libro de Cercas revela una acuciante falta de conocimiento histórico que deriva de la falta de tratamiento histórico adecuado del pasado oculto y que a mi juicio conduce al autor a un grave error de apreciación y consideración sobre la calidad política de la sociedad española y su compromiso con la democratización. El libro, magnífico por otra parte, es por lo tanto un síntoma de esa falta de conocimiento del pasado oculto y de las consecuencias que tiene el olvido a treinta y cinco años del fin de la Dictadura. Y un reflejo intelectual de lo negativo de la falta de conocimiento histórico, plasmado en el relato periodístico, ensayístico o novelístico del presente.

5. El proyecto *Nomes e voces* (nomesevoces.net)

El diseño y desarrollo del proyecto de investigación Nomes e voces, se basa en parte en algunas de las consideraciones previas. En el diseño del proyecto pesó la necesidad de basar en nuevas fuentes una nueva historia de ese pasado oculto. Es por ello que en el enfoque inicial se primó el trabajo sobre fuentes inéditas o casi inéditas (procesos militares), la construcción de nuevas fuentes (fuente oral) e incluso el esfuerzo por localizar fuentes desconocidas y alternativas a las oficiales, muy especialmente fuentes privadas, para construir nuevos repertorios documentales. Fuentes inéditas y bien conservadas (procesos militares) nos permiten una aproximación factual al proceso de persecución y represión relativamente completa y verosímil en sus aspectos objetivos: nombres, fechas, trayectorias represivas, etc., desde el punto de vista de los represores. La fuente oral aporta la memoria de las víctimas, sus historias, la reelaboración de las mismas con el paso del tiempo y sus puntos de vista que, como cabe esperar, son diferentes e incluso entran en contraste con los de los procesos; por otra parte, la documentación privada recopilada aporta también ese mismo punto de vista. Este empeñó en vaciar y construir fuentes que esclarezcan el proceso intenta ser inversamente proporcional al esfuerzo de ocultación/destrucción de fuentes que hemos descrito.

En relación con este pasado oculto del que hemos tratado aquí, es significativo que sólo ha habido consenso precisamente para ocultarlo, un consenso que germina en los años cincuenta dentro del Régimen franquista y en su oposición interna y exiliada y que fructifica en el período de la Transición. El consenso en el olvido es un problema para el conocimiento del pasado (y por lo tanto para los historiadores) porque cuando se supera ese período de consenso o simplemente se rompe, ese pasado es de nuevo objeto de confrontación política. Como consecuencia, en el momento actual, sobre el período y los problemas aquí señalados sobra confrontación política y falta Historia. Por eso nuestro empeño en recopilar fuentes y repertorios documentales, además de utilizar todas las fuentes disponibles busca superar los estrechos límites políticos en que el pasado incómodo ha transitado socialmente en las últimas décadas.

En todo caso, el temor sobre lo que pueda depararnos el pasado es más fuerte que otras consideraciones, como prueban las dificultades de acceso a la documentación en varios casos pero especialmente en el de los Servicios de Inteligencia. La democracia todavía no ha llegado ahí y la Historia en consecuencia tampoco. Del temor a ese pasado oculto deriva la negación del conocimiento y la continuidad en la propuesta de que la ignorancia sería la solución a ese pasado incómodo. Solución que los historiadores no podemos aceptar. Frente a esto proponemos nuestro oficio: una vocación de conocimiento ordenado, basado en fuentes que nos permita obtener datos contrastados para reconstruir el pasado y poder interpretarlo. Eso es lo que intentamos.

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
CENTRO AMERICA

CIEAM
Centro Interdisciplinario de
Estudos Americanistas
"Gumersindo Busto"

IEHAA
Instituto de Estudios Históricos,
Antropológicos y Arqueológicos
Universidad de El Salvador

ISBN 84-9887383-5

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA